

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### RESOLUCIÓN Nº042-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de abril de 2023.

VISTO: El expediente virtual Nº964, del 05 de abril del 2023, correspondiente al OFICIO N° 003-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., que atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, YESSENIA ANTONELLA PINZÓN MOGOLLÓN, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N° 116-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 20 de junio de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, YESSENIA ANTONELLA PINZÓN MOGOLLÓN, como autora del proyecto de tesis titulado "DIFERENCIA DEL LENGUAJE ORAL SEGÚN EL GÉNERO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°009 "JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA", TUMBES, 2021", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por la estudiante YESSENIA ANTONELLA PINZÓN MOGOLLÓN, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: "DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°009. TUMBES, 2022":

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutiva:

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución Nº 116-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 20 de junio de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "**DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°009, TUMBES, 2022"**.

### RESOLUCIÓN Nº 042-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside la Dra. Clarisa Ávila Gómez y al docente asesor de dicho proyecto, al Dr. Samuel David Ancajima Mena.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo DMMY/D.

JSVP/Sec. Acad.

SECRETARIA